

ÍNDICE SOMMARIO

ÍNDICE GENERAL

GENERAL INDEX

PARTE V - PART V

I PRINCIPI COSTITUZIONALI TRIBUTARI

LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES
DEL DERECHO TRIBUTARIO

CONSTITUTIONAL PRINCIPLES OF TAXATION

	PÁG.
PRIMA SEZIONE: <i>Potestà finanziaria e potestà tributaria</i>	3
SECCIÓN PRIMERA: <i>Potestad financiera y potestad tributaria</i>	3
FIRST SECTION: <i>Financial power and taxing power</i>	3

MARKUS HEINTZEN

L'EVOLUZIONE NELLA "COSTITUZIONE FINANZIARIA" TEDESCA DALL'INTRODUZIONE DELL'EURO

Sunto	7
Sumario	9
Abstract	10
1. La decima sezione della Legge Fondamentale. Una breve panoramica	14
2. Le principali tendenze evolutive	15
3. Le revisioni costituzionali	17
A) I principi in materia di bilancio per il Bund e per i Länder	17
4. La disciplina giuridica del debito pubblico	19
5. La ripartizione verticale del gettito fiscale da imposte	22
A) Il fondo perequativo (Fondswesen)	24
6. Una separazione più chiara fra "Bund e Länder"	25
A) L'accentramento verso il Bund	25

	PÁG.
B) I trasferimenti verso i Länder	27
a) Questioni di compensazione e finanziamenti misti	28
C) L'Europa	29
D) Excursus: lo "stile" del legislatore di revisione costituzionale	32
7. Le decisioni del "Bundesverfassungsgericht"	33
8. La sistematica dei tributi	36
a) I tributi diversi dalle imposte (nichtsteuer)	37
b) Le imposte speciali	39
c) Gli obiettivi tributari "orientanti"	39
9. La perequazione finanziaria	40
10. Il "Bundesverfassungsgericht" nello Stato del debito pubblico ("Schuldenstaat")	42

NORA LIFSCHITZ

LA EVOLUCIÓN DEL PENSAMIENTO JURÍDICO FINANCIERO EN AMÉRICA. LAS FINANZAS PÚBLICAS COMO EXPRESIÓN DEL CONSTITUCIONALISMO LATINOAMERICANO

Resumen	47
Sunto	47
Abstract	48
Evocación	49
1. Constitución y finanzas públicas	49
2. La Constitución financiera	52
3. Pluriculturalidad, gasto social y desarrollo	53
4. Desarrollo y redistribución	55
5. La hacienda funcional	57
6. La hacienda para el desarrollo sustentable	59

AURORA RIBES

LA ATRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS NORMATIVAS SOBRE LOS TRIBUTOS CEDIDOS POR EL ESTADO ESPAÑOL A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Resumen	65
Sunto	65
Abstract	66

§ 1. Génesis y fundamento de los modelos de financiación autonómica

	PÁG.
1. Primeras etapas (1978-1981 y 1981-1986)	67
2. Financiación del quinquenio 1987-1991	68
3. Financiación del quinquenio 1992-1996	70
4. Financiación del quinquenio 1997-2001	72
5. El modelo de financiación en el período 2002-2008	74
6. El modelo de financiación vigente desde 2009	77

§ 2. Legitimación de las comunidades autónomas para asumir competencias normativas sobre los tributos cedidos	79
--	----

§ 3. Alcance de la cesión

7. Competencias normativas susceptibles de cesión	81
A) Reducciones de la base imponible	83
B) Mínimo exento	85
C) Tipos de gravamen	86
D) Deducciones y bonificaciones de la cuota	87
8. Competencias normativas no cedibles	88
A) Aspectos temporales y espaciales	88
B) Hecho imponible y no sujeción	89
C) Sujeto pasivo	90
D) Exenciones	90
E) Base imponible	91

CLEMENTE CHECA

**LA CRISIS DE LOS PRINCIPIOS
CONSTITUCIONALES TRIBUTARIOS**

Resumen	95
Sunto	95
Abstract	96

AMPARO NAVARRO FAURE

**EL CONCEPTO DE PODER FINANCIERO
EN UNA HACIENDA GLOBALIZADA**

Resumen	115
---------------	-----

	PÁG.
Sunto	115
Abstract	116
1. Introducción	117
2. Del concepto de poder financiero al concepto de función financiera	120
3. Los límites al poder tributario derivados de los criterios de sujeción	134
4. Los límites al poder presupuestario y de endeudamiento	136

ANTONIO LÓPEZ DÍAZ

HACIA UNA NUEVA DISCIPLINA PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL

Resumen	143
Sunto	143
Abstract	143
Introducción	145
1. La disciplina presupuestaria clásica y la proliferación de entes instrumentales	153
A) Los principios básicos de la disciplina presupuestaria clásica	154
a) Prevalencia, dentro de la estructura del presupuesto de gastos, de las clasificaciones económicas y orgánicas	154
b) Niveles muy desagregados de vinculación	155
c) Modificaciones presupuestarias atribuidas a órganos superiores a los gestores, en particular al ministro de Economía y Hacienda	156
d) Establecimiento de controles de legalidad simultáneos (a priori) a la tramitación de los expedientes de gasto	157
e) Controles externos centrados en auditorías de regularidad	158
B) La proliferación de entes instrumentales	159
C) Las agencias públicas y la incorporación de la gestión por resultados	163
a) Gestión flexible	164
b) Contratos de gestión	165
c) Exigencia de responsabilidades por la gestión	166
d) Presupuesto por resultados	166
e) Control	166
2. Propuestas para una nueva disciplina presupuestaria de la administración general	167
A) Disciplina presupuestaria	170
B) Definición de nuevos modelos de control	172
C) La implantación progresiva	175

ADOLFO ATCHABAHIAN

**LOS PRINCIPIOS DEL SISTEMA PRESUPUESTARIO
Y SU APLICACIÓN**

	PÁG.
Resumen	179
Sunto	180
Abstract	181
1. Conceptuación de los principios presupuestarios en perspectiva histórica	183
2. Génesis de los principios presupuestarios	186
A) Sustancia política del presupuesto del Estado	187
B) Principio de publicidad	189
C) Principio de universalidad	190
D) Principio de unidad	191
E) Principio de claridad	192
F) Principio de uniformidad	193
G) Principio de especificación	193
H) Principio de exactitud	195
I) Principio de precedencia	196
a) Prórroga automática del presupuesto del año anterior	197
b) Aprobación tácita del proyecto de presupuesto	198
c) Autorización temporaria de gastos	199
J) Principio de anualidad	200
K) Principio de equilibrio	202
3. Epílogo.....	204

AMABLE CORCUERA TORRES

**LOS PRINCIPIOS PRESUPUESTARIOS:
ESPECIAL REFERENCIA AL ÁMBITO LOCAL**

Resumen	209
Sunto	210
Abstract	210
Introducción: marco jurídico del presupuesto local	212
1. Los principios presupuestarios	213
A) Concepto y clasificación: la inserción de los principios presupuestarios en el ámbito local	213
B) El principio de competencia presupuestaria	215

	PÁG.
C) Los principios de unidad, universalidad y no afectación	215
a) El principio de unidad	216
b) El principio de universalidad	217
D) El principio de especialidad	222
E) El principio de estabilidad presupuestaria	225
a) Aspectos generales	225
b) Significado y medición de la estabilidad presupuestaria	227
F) El principio de anualidad	233
a) La anualidad en la aprobación y en la ejecución del presupuesto	233
b) La prórroga del presupuesto	235

MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ LAGO

NATURALEZA Y LÍMITES DE LA FUNCIÓN DE APROBACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS

Resumen	241
Sunto	241
Abstract	241
1. Significación política y valor jurídico del presupuesto	243
2. Función presupuestaria de las Cortes Generales y naturaleza jurídica de la Ley de Presupuestos	245
3. Mitos y paradojas de la configuración constitucional de la Ley de Presupuestos y la pérdida de centralidad del Parlamento	250
4. La conformidad del gobierno ante la variación del presupuesto corriente por las Cámaras	257
5. La necesaria reforma en la tramitación del presupuesto	260

HORACIO CORTI

LA “NATURALEZA JURÍDICA” DE LA LEY DEL PRESUPUESTO: HACIA UN NUEVO PARADIGMA JURÍDICO-FINANCIERO

Resumen	267
Sunto	268
Abstract	269
1. Presentación preliminar	271
2. El problema que se considera en este ensayo	272

§ 1. *La visibilidad de la relación entre la ley de presupuesto y los derechos fundamentales*

PÁG.

1. La transformación del derecho presupuestario en el marco de la constitucionalización del derecho y del carácter expansivo de los derechos fundamentales	274
A) El enfoque conceptual en su faz general: el neoconstitucionalismo periférico	274
B) La situación jurídica argentina respecto del carácter expansivo de los derechos fundamentales	279
a) La apertura hacia el derecho internacional de los derechos humanos	279
b) Los derechos sociales en la práctica jurídica internacional	282
2. La superación de la visión presupuestaria clásica: de la ley a la Constitución	285
A) Las características de la visión presupuestaria clásica: la centralidad jurídico-política de la ley	286
B) La constitucionalización del derecho presupuestario en cuanto etapa superadora	293

§ 2. *El carácter problemático de la relación entre la ley de presupuesto y los derechos fundamentales*

3. La primacía de los derechos fundamentales sobre las razones presupuestarias	299
A) Estados Unidos: la cuestión presupuestaria en el contexto del litigio estructural	299
B) Argentina: las carencias presupuestarias y la subversión del Estado de derecho	303
4. El camino jurisprudencial de la ponderación	310
A) Alemania: la categoría de “la reserva de lo posible”	310
B) Brasil: la reinterpretación de la reserva de lo posible y el concepto de mínimo existencial	314
C) Colombia: la cuestión presupuestaria y el estado de cosas inconstitucional	321

§ 3. *La justicia referida a la relación entre la ley de presupuesto y los derechos fundamentales*

5. La equidad en el gasto público en la Constitución española de 1978	326
6. La equidad en el texto constitucional argentino	329
7. La equidad en la práctica jurídica argentina. Su equiparación semántica con el principio de razonabilidad	333

JOSÉ VICENTE TROYA**EL DERECHO DEL GASTO PÚBLICO**

	PÁG.
Resumen	341
Sunto	342
Abstract	342
1. Introducción	344
2. Los tributos como ingresos públicos destinados al gasto público y como instrumentos de política económica	345
3. Los principios de reserva de ley en el orden tributario y de legalidad en el gasto público	348
4. Gasto público y necesidades	355
5. Conclusiones	357

LUIS ALFONSO MARTÍNEZ GINER**CRISIS ECONÓMICA Y GASTO PÚBLICO:
UNA REFLEXIÓN JURÍDICA**

Resumen	361
Sunto	361
Abstract	362
1. Introducción	364
2. La configuración jurídica del gasto público	365
A) La relación jurídica de gasto público	365
B) La teoría de la función financiera del gasto público: nuestra posición	366
3. La incidencia de las medidas contra la crisis económica en el gasto público	368
A) Nuevas funciones del gasto público	369
B) El desequilibrio entre Gobierno y Cortes Generales en las decisiones sobre el gasto público	372
C) Las necesidades públicas	374
a) La revitalización del principio de justicia en materia de gasto público	374
b) El principio de sostenibilidad presupuestaria: un viejo conocido	379
D) Las obligaciones públicas: fondos estatales de gestión local y contratación de obligaciones públicas	382

	PÁG.
E) La salida de fondos o cumplimiento	384
a) Demora de las administraciones públicas y acreedores de la Hacienda Pública	385
b) Planes de saneamiento de deudas pendientes de pago con empresas y autónomos	387
SECONDA SEZIONE: <i>Principi costituzionali in materia tributaria in generale</i>	389
SECCIÓN SEGUNDA: <i>Principios constitucionales en materia tributaria en general</i>	389
SECOND SECTION: <i>Constitutional principles on taxation in general</i>	389

MARCO AURELIO GRECO

**CONTRIBUIÇÕES DE INTERVENÇÃO NO DOMÍNIO
ECONÔMICO – PERFIL CONSTITUCIONAL – ELEMENTOS
PARA UM MODELO DE CONTROLE**

Sunto	393
Resumen	393
Abstract	394
1. Introdução	395
2. Natureza jurídica das contribuições	396
A) Nos termos do artigo 149 da CF/88, aplicam-se às CIDE's as regras previstas nos seus artigos 146, III e 150, I e III	396
B) Sublinhe-se, também, que as contribuições não se confundem com impostos com destinação específica (os denominados impostos de escopo)	398
3. Validação finalística e insuficiência do exame da hipótese de incidência	399
4. Regime constitucional das CIDE's	402
A) A falta de referência expressa não significa inexistirem limites à criação de CIDE's	403
B) Isto significa que a interpretação e a aplicação de uma contribuição não envolvem apenas a compreensão da norma de incidência	403
5. Bases de cálculo admissíveis	405
A) Em sua redação original, o artigo 149 não possuía os parágrafos 2º, 3º e 4º	405
B) Em relação às bases de cálculo enumeradas na alínea “a” do inciso III do § 2º do artigo 149, duas conseqüências advêm	406

	PÁG.
C) A segunda conseqüência advém de uma interpretação sistemática da CF/88 à vista do seu artigo 195 ao dispor sobre as contribuições de seguridade social (espécie de contribuição social)	407
D) Caso se diga que o § 2º do artigo 149 foi introduzido posteriormente, quando já existia o artigo 195, I, “b” e que, portanto, a intenção da Emenda teria sido estender o que lá estava para todas as demais contribuições, então podem ser lembradas três razões a corroborar a interpretação de que há exclusividade.	407
6. Não aplicação do produto da arrecadação	408
A) Na medida em que a finalidade é elemento essencial para aferição da constitucionalidade da lei instituidora da contribuição, assume relevância a destinação do produto da respectiva arrecadação	408
B) A não-aplicação do recurso no próprio exercício em que arrecadado pode encontrar justificativa, pois todo dispêndio depende da existência de um programa governamental, de projetos a implementar, de licitações a realizar e contratos a celebrar; são etapas que demandam tempo de implementação	410
C) Inegavelmente, a não-aplicação lesiva compromete o motivo que levou à criação da contribuição e, de alguma forma, atinge o preceito constitucional com base na qual foi instituída	412
D) Os recursos arrecadados devem ser aplicados na finalidade para a qual foram cobrados (destinação intrínseca)	412
7. Modelo de controle das CIDE’s	413
A) A exposição feita mostra a possibilidade de ser formulado um modelo de controle das CIDE’s que parte da identificação de um quadro referencial prévio, passa por um conjunto de critérios de análise e desemboca em conseqüências práticas que podem ser extraídas para bem equacionar os casos concretos que envolvem as CIDE’s	413
B) Ao analisar uma questão concreta que envolva uma CIDE, cabe ter presentes os seguintes critérios	414
C) Aplicados estes critérios, podem ser extraídas várias conseqüências práticas, úteis quando se pretende examinar uma exigência concreta título de CIDE	420
8. Conclusão	427

JOSÉ OSVALDO CASÁS

**LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES
DEL SISTEMA TRIBUTARIO**

Resumen	431
---------------	-----

	PÁG.
Sunto	433
Abstract	435
1. Los principios jurídicos en general	437
2. Los principios jurídicos constitucionales con proyección o contenido tributario en general	441
3. La Constitución nacional de los argentinos	445
4. La importancia del derecho judicial en materia constitucional y de los pronunciamientos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	446
5. Los principios jurídicos constitucionales con proyección o contenido tributario en particular	447
A) El deber de contribuir y el correlativo principio de generalidad ...	449
B) Los principios de reserva de ley y legalidad	452
a) Su recepción en la Constitución de la República Argentina	455
b) El concepto constitucional de tributo y la reserva de ley	457
c) Flexibilización del principio de reserva de ley. Reglamentos de necesidad y urgencia y reglamentos delegados	459
C) Seguridad jurídica	465
D) Irretroactividad de la ley tributaria sustantiva	467
E) Igualdad	473
F) El derecho de propiedad y la exigencia de no confiscatoriedad de los tributos	477
a) La confiscatoriedad en el impuesto sucesorio	478
b) La confiscatoriedad en el impuesto inmobiliario rural	480
c) La confiscatoriedad en la contribución de mejoras	481
d) La confiscatoriedad en otros tributos y supuestos	482
e) La confiscatoriedad del concurso tributario que recae sobre el sujeto contribuyente	483
G) Capacidad contributiva	484
a) La capacidad contributiva como contenido implícito de la Constitución Nacional y como principio expreso en diversas constituciones provinciales	485
b) La capacidad contributiva para caracterizar la igualdad	486
c) La capacidad contributiva para distribuir el costo global del servicio entre el universo de los contribuyentes de la tasa	486
d) La capacidad contributiva para descalificar la retroactividad tributaria	487
e) La capacidad contributiva para desvirtuar presunciones legales (v. gr., ahorro obligatorio o en el impuesto a la ganancia mínima presunta)	488
H) Derecho de defensa en juicio	489
a) El acceso a la jurisdicción en materia tributaria e interdicción del “solve et repete”	490

	PÁG.
b) El Tribunal Fiscal de la Nación	495
c) Esbozo de la autotutela ejecutiva de la Administración para el cobro de los créditos tributarios	496
6. Breves conclusiones	497

JOSÉ ALEJANDRO BERNATE

LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DEL SISTEMA TRIBUTARIO

Resumen	501
Sunto	501
Abstract	502
1. De los principios fundamentales	503
2. De los derechos, las garantías y los deberes fundamentales	504
A) De los derechos fundamentales	504
B) De los derechos sociales, económicos y culturales	505
C) De los derechos colectivos y del ambiente	508
3. De los deberes y obligaciones	509
4. De los extranjeros	511
5. De la rama legislativa	513
A) De las leyes	513
6. De la rama ejecutiva	514
A) Del presidente de la República	514
B) Del gobierno	514
C) De los estados de excepción	515
7. De la rama judicial	518
A) De la jurisdicción contencioso administrativa	518
B) De la jurisdicción constitucional	518
8. De la organización territorial	519